MINISTERIO DE
HACIENDA
Dirección General de Aduanas
Asesoría Legal
Telefax 222-32-91

San José, 21 de Agosto de 2002
AL-410-02

Sra.
Guadalupe Quesada Guzmán
Gerente de Aduana Golfito
Servicio Nacional de Aduanas
Presente

Asunto: Consulta respecto a los controles llevados con los Costarricense que ostentan doble nacionalidad.

Estimado Señor:

Me dirijo a usted mediante la presente con la finalidad de dar respuesta a consulta recibida ante esta Asesoria Legal en fecha 10 de junio de 2002, misma que se evacua de la siguiente manera:

Respecto a los posibles controles llevados en nuestro país por diversas dependencias, a saber, el Registro Civil y la Dirección General de Migración y Extranjería, quienes son los órganos competentes en la materia, me permito informarle que luego de una consulta telefónica con funcionarios de dichas instancias se logró determinar que no existen controles internos que impidan que un nacional (costarricense) ostenta dos nacionalidades. Sin embargo la señora Ana Hazel Villar, funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Registro Civil manifiesta que nuestro país únicamente tiene tratado de doble nacionalidad con España, motivo por el que los controles respecto al uso de dos nacionalidades no existen actualmente.

Debe tenerse en consideración que existe una disposición a nivel Constitucional que permite que los nacionales ostenten otra nacionalidad además de la "costarricense", sin embargo ello no implica que estando en nuestro país puedan ejercer de manera conjunta ambas, debiendo identificarse ya sea con la cédula costarricense o bien con el pasaporte del país foráneo del que se trate. Por las razones esgrimidas con anterioridad, se tiene como ilegal la situación expuesta por su

MINISTERIO DE
HACIENDA
Dirección General de Aduanas
Asesoría Legal
Telefax 222-32-91

persona, en el sentido de que los usuarios adquieran doble tarjeta de autorización de compra en la Zona Libre de Golfito, siendo lo procedente el ejercer medidas de control eficaces que impidan dicha situación.

Sin más por el momento, se despide de usted

Atentamente,

Original Firmado } *Licda. Silvia Calvo Sáenz*

DIRECTOR GENERAL
República de Costa Rica

SYLVIA CALVO SAÉNZ
DIRECTORA GENERAL DE ADUANAS

Mgbc.-
c.c Archivo Consecutivo